

Otra muestra de las numerosas irregularidades que caracterizaron el trámite de las actuaciones, guarda relación con lo sucedido con familiares del imputado Araya.

Conforme surge del acta obrante a fs. 41.289, el 18 de octubre de 1996, Jaquelina Gisela Araya y Gabriela Alexandra De Leone, hermana y esposa del imputado Claudio Walter Araya, respectivamente, comparecieron ante el juzgado a cargo del Dr. Galeano a efectos de solicitar el traslado del imputado Araya a otro centro de detención, alegando como fundamento "las presiones que siente por parte de Ribelli en la Unidad 16 del Servicio Penitenciario Federal".

En dicha oportunidad, afirmaron haber tomado conocimiento que "el propio Ribelli es el que afronta los gastos de honorarios del Dr. Gustavo Frassetto", advirtiendo que el defensor de Araya "atiende más las cuestiones inherentes a Ribelli". Por ese motivo, consideraron que tal proceder obedecía a una maniobra de Ribelli "para poder tener controlados a todos los demás detenidos".

Por último, luego de describir las dolencias físicas y psíquicas padecidas por Claudio Walter Araya, requirieron, para el caso de hacerse lugar a su traslado, que el nombrado no fuese visitado por personal de la Policía Bonaerense, "ya que Ribelli usa continuamente emisarios para transmitir sus ordenes y tener controlados a los detenidos".

Sin embargo, al momento de prestar declaración testimonial durante el debate, Gisela Jaquelina Araya y Alexandra Gabriela De Leone fueron contestes al relatar que, a raíz de la detención de Claudio Walter Araya, temían por su integridad física, en virtud de los problemas de salud que padecía, ya que en la unidad donde se hallaba alojado no le proveían los medicamentos; razón por la cual deseaban que fuera trasladado a otro lugar.

Por ese motivo, explicaron, un amigo, de nombre Javier Smurro, las contactó con la abogada Marta Parascándolo, con quien conversaron en su estudio jurídico, refiriéndoles la letrada que intentaría hablar con personal del juzgado a fin de posibilitar el traslado de Araya, pero éste, a cambio, tendría que colaborar de algún modo.

Manifestaron que la citada profesional les pidió que dijeran en el juzgado que "Ribelli controlaba las cosas", "maneja a los detenidos por intermedio de los abogados" y "ejercía cierta presión", que ello ya lo había mencionado Burguete –a quien la letrada defendía- y serían demostrados. Mencionaron las testigos que desconocían toda circunstancia porque Claudio Walter Araya nunca les formuló comentario alguno al respecto.

Además, dijeron, la Dra. Parascándolo les pidió que agregaran que, en caso de efectivizarse el traslado, el imputado no debía recibir visitas de parte de personal policial.

Finalmente, las testigos señalaron que la letrada les aconsejó que no le comunicaran a Claudio Araya lo hablado.

De los dichos vertidos en la audiencia por Jaquelina Gisela Araya y Gabriela Alexandra De Leone, también se desprende que, al día siguiente, ambas concurrieron nuevamente al estudio jurídico de la Dra. Marta Parascándolo, quien les informó que tenían "las puertas abiertas", que "había preparado todo" y que concurrieran al juzgado sin miedo, en virtud de que iban a ser atendidas y lograrían el traslado.

Una vez en el juzgado, las testigos relataron que fueron atendidas por el secretario Javier Ignacio De Gamas Soler, a quien le narraron lo acordado con Dra. Parascándolo, manifestándole su preocupación por la situación de Claudio Araya y por los problemas de salud que tenían sus hijas a raíz de la detención de su padre; ésta última circunstancia no se asentó en el acta.

Asimismo, destacaron que el funcionario judicial sugirió que Claudio Walter Araya declarara nuevamente, pero sobre cuestiones relacionadas con Ribelli, acerca de la causa de "Wilde" o de las estrategias que estaba planeando.

También, precisaron que en aquella oportunidad le aclararon al Dr. De Gamas Soler lo ocurrido en el procedimiento del 4 de abril. Al respecto, Jaquelina Gisela Araya le preguntó por qué razón Castro no se hallaba detenido, cuando había sido el nombrado quien había estado a bordo del automóvil Renault 12, respondiéndole el funcionario que Castro era familiar del Jefe de la Policía.

Por otra parte, las testigos hicieron referencia al enojo exteriorizado por Claudio Araya, al enterarse cómo se había logrado su traslado; exasperación que Jaqueline Gisela Araya describió al señalar que su hermano les dijo "ustedes fueron a tratar con el diablo", apuntando, seguidamente: "casi nos mata, nos dijo de todo".